Fecha:	N° Acta	Hora Inicio:	Hora de terminación:
23 de septiembre del 2026	04	8:00 a.m.	8:45 a.m.

Objeto de la reunión

Revisar el Plan de Acción 2026 para la comunidad NARP de Anserma, Caldas, junto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario verificando los avances, acciones ejecutadas y compromisos pendientes.

Nombre de quien acompaña la reunión en representación de la secretaria:

María José Villa Tusarma

Tel: 3226504624

Nombre del comité o mesa de trabajo:

Articulación y seguimiento al Plan de Acción 2026 de la comunidad Afroansermeña Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario

Lugar de la reunión:

Oficina Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario

Alcaldía Municipal

Orden del día	1- Saludo y apertura de la reunión 2- Instalación y Verificación del Quorum 3- Revisión de antecedentes de articulación con la organización comunitaria 4- Revisión de la línea de trabajo Territorio y Medio Ambiente 5- Revisión de la línea de trabajo Desarrollo Económico y Productivo 6- Revisión del componente de Seguridad y Soberanía Alimentaria: 7. Cierre
Asistentes	Paula Andrea Escobar (Secretaria Desarrollo Económico y Agropecuario) María José Villa Tusarma (Enlace NARP SSDS)

Inasistenes	
Desarrollo de la reunión	Desde la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Anserma, a través del Enlace Municipal de Grupos Étnicos – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, se extendió un cordial y respetuoso saludo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario. Agradeciendo la disposición y voluntad de la Secretaria de dicha dependencia para contribuir al seguimiento de las acciones contempladas en el Plan de Acción 2026 de la Comunidad Afroansermeña, reconociendo que su implementación requiere coordinación entre las diferentes áreas de la Administración Municipal y participación activa de la comunidad. La reunión tuvo como propósito realizar una revisión conjunta de las acciones previstas en el Plan de Acción 2026, conocer los avances existentes, precisar las competencias institucionales, identificar las acciones que requieren articulación entre dependencias y establecer mecanismos de seguimiento orientados al fortalecimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad afrodescendiente del municipio. El encuentro forma parte del proceso institucional de seguimiento al Plan de Acción 2026 de la Comunidad Afroansermeña, instrumento que contempla diferentes líneas de trabajo orientadas al fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas, ambientales y territoriales de la población afrodescendiente del municipio. Durante la revisión, algunas acciones inicialmente asignadas a determinadas dependencias municipales evidenciaron competencias correspondientes a otras áreas de la Administración. Ante esta situación, resulta pertinente fortalecer la articulación institucional y definir con claridad los responsables técnicos de cada componente. **Antecedentes de articulación con la organización comunitaria** Dentro de la revisión de antecedentes de trabajo con la organización comunitaria, quedó identificado que Brandon Stiven Hernandez Arango continúa vinculado a la organización y ejerce como representante de la Asociación Afrosandeca. En consecuencia, resulta importante mantener una comunicación articulada con la organización comunitaria y, de manera paralela, fortalecer el proceso institucional mediante el actual Enlace Municipal de Grupos Étnicos – NARP, con el propósito de garantizar continuidad a los procesos previamente adelantados. **Líneas de trabajo contempladas en el Plan de Acción 2026**

- Línea de trabajo: Territorio y Medio Ambiente

Dentro de esta línea fueron revisadas las acciones relacionadas con: Gestión del riesgo, adaptación al cambio climático, educación ambiental, conservación de los recursos naturales, recuperación de cobertura vegetal, protección del territorio.

La revisión permitió identificar la necesidad de fortalecer las capacidades de la comunidad afrodescendiente para la prevención y manejo de situaciones de riesgo, además de promover procesos de educación ambiental orientados al cuidado del territorio y los recursos naturales.

Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático: Las acciones relacionadas con gestión del riesgo y adaptación al cambio climático no corresponden exclusivamente a la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario. Por tanto, requieren articulación con la dependencia municipal competente en materia de Gestión del Riesgo y Obras Públicas.

Educación y sensibilización ambiental: Las acciones de educación y sensibilización ambiental requieren articulación con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEAM, instancia liderada por la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio, considerando su competencia frente a los procesos de educación ambiental.

También fue reconocido el acompañamiento realizado por el profesional Augusto, en calidad de enlace ambiental, quien ha participado en procesos de orientación y articulación relacionados con las solicitudes formuladas por la organización afro.

Antecedentes y seguimiento de acciones de reforestación y recuperación ambiental: Durante el espacio fueron revisados los antecedentes relacionados con la entrega de plántulas, jornadas de siembra y acciones de recuperación ambiental concertadas previamente con la organización.

Algunos compromisos habían recibido atención por parte de profesionales de la Administración Municipal, particularmente el enlace ambiental. Ante ello, resulta necesario verificar directamente con los responsables y con la organización comunitaria cuáles acciones fueron desarrolladas durante la vigencia 2026 y cuáles permanecen pendientes.

Para fortalecer la trazabilidad institucional, resulta fundamental recopilar los soportes correspondientes a las actividades realizadas, entre ellos:

- Actas.
- Registros fotográficos.
- Listados de asistencia.
- Informes.
- Demás evidencias disponibles.

	Seguimiento a iniciativa de línea amarilla y conservación del recurso hídrico: Otro asunto abordado correspondió a la iniciativa denominada “línea amarilla”, gestionada por la organización comunitaria ante instancias departamentales. El acompañamiento municipal tuvo como finalidad facilitar la articulación con profesionales y entidades de la Gobernación de Caldas, especialmente frente a la orientación técnica requerida para el desarrollo del proyecto. Debido a que la iniciativa corresponde a una gestión directa de la organización, resulta necesario establecer con sus representantes el estado actual del proyecto, los avances alcanzados y los requisitos o condiciones técnicas pendientes. Adicionalmente, fue revisada una comunicación de la Secretaría de Medio Ambiente Departamental, mediante la cual fue informada la disponibilidad de recursos para acciones de aislamiento de aproximadamente 3,5 kilómetros de áreas de interés ambiental destinadas a la conservación del recurso hídrico, siempre que los espacios cumplan con los criterios establecidos para la inversión. Frente a esta posibilidad, el principal aspecto técnico corresponde a determinar la existencia de predios públicos que puedan recibir este tipo de intervención, teniendo en cuenta que algunos sectores analizados anteriormente corresponden a predios privados. Por tal motivo, resulta necesario realizar una revisión conjunta con los profesionales municipales que conocen la disponibilidad y características de los predios del municipio, con el propósito de identificar alternativas técnicamente viables y posteriormente establecer la respuesta institucional ante la Gobernación de Caldas. Esta revisión requiere articulación con los profesionales que cuentan con conocimiento técnico y territorial sobre los predios municipales disponibles. En la línea de trabajo de Territorio y Medio Ambiente, se identifica como necesidad la alta vulnerabilidad de las comunidades afrodescendientes ante riesgos climáticos y ambientales, por lo que se plantea como objetivo fortalecer las capacidades comunitarias para la prevención, mitigación y adaptación frente a dichos riesgos. En este sentido, se contempla como acción la realización de jornadas de capacitación en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático dirigidas a la comunidad afrodescendiente del municipio. Durante la revisión del Plan de Acción 2026, la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario informó que esta acción no corresponde a su competencia directa y que debe ser atendida y articulada con la Gestión del Riesgo Municipal, por ser la dependencia competente para orientar y desarrollar las acciones relacionadas con esta temática. • Línea de trabajo: Desarrollo Económico y Productivo

Dentro de esta línea fueron revisadas las acciones relacionadas con: Generación de ingresos, emprendimiento, fortalecimiento productivo, asistencia técnica, modelos de negocio, economía étnica.

La revisión permitió identificar la necesidad de fortalecer las oportunidades de generación de ingresos y autonomía económica de la población afrodescendiente, mediante procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a iniciativas productivas.

Entre las acciones contempladas figuran:

1. Promoción de iniciativas productivas comunitarias con enfoque étnico.
2. Capacitación en emprendimiento y modelos de negocio.
3. Fortalecimiento de iniciativas relacionadas con economía étnica.
4. Identificación y priorización de líneas productivas viables.
5. Asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos de la comunidad.

Actualmente, el funcionario Hernando José Valencia Mejía ejerce como enlace de Desarrollo Económico y podrá articular las acciones relacionadas con emprendimiento, modelos de negocio y economía étnica.

Asimismo, el funcionario José Hernando Cardona figura como referente para los procesos relacionados con identificación y priorización de líneas productivas, especialmente aquellas vinculadas con los componentes agropecuarios y agronómicos.

Resulta pertinente solicitar a estos profesionales información sobre las actividades desarrolladas durante la vigencia 2026 que hayan contado con participación o articulación con la población afrodescendiente, con el propósito de determinar cuáles acciones pueden incorporarse como avances dentro del Plan de Acción.

Seguridad y soberanía alimentaria: Dentro de la línea de Desarrollo Económico y Productivo también fueron revisadas las acciones relacionadas con seguridad y soberanía alimentaria.

Este componente contempla alternativas comunitarias para la producción de alimentos y el fortalecimiento de prácticas sostenibles que contribuyan a la disponibilidad y autonomía alimentaria de las familias afrodescendientes.

Entre las acciones contempladas figuran:

1- Implementación de huertas urbanas y agroecológicas comunitarias.
2- Desarrollo de talleres sobre seguridad y soberanía alimentaria.
3- Promoción de semilleros y bancos comunitarios de semillas nativas y tradicionales.
4- Acompañamiento técnico a iniciativas comunitarias de producción de alimentos.

Para este componente fue reconocido el trabajo adelantado por el funcionario **Diego Junca**, quien ha tenido acercamiento con la organización y ha desarrollado acciones relacionadas con esta línea.

Resulta pertinente verificar los avances existentes y establecer las actividades pendientes, procurando una adecuada documentación de las acciones desarrolladas durante la vigencia.

Revisión de avances y consolidación de evidencias

Como parte fundamental del seguimiento, resulta necesario consolidar la información correspondiente a las acciones desarrolladas durante la vigencia 2026 por las diferentes dependencias municipales, especialmente aquellas que hayan contado con participación, articulación o beneficio para la población afrodescendiente.

Para tal propósito, se concertó desde la Secretaria Desarrollo Económico y Agropecuario, aportaran información relacionada con:

- Actividades desarrolladas durante la vigencia 2026.
- Fecha y lugar de realización.
- Población participante.
- Procesos de capacitación o asistencia técnica.
- Actividades articuladas directamente con la comunidad afrodescendiente.
- Avances frente a las metas del Plan de Acción.
- Acciones pendientes.
- Dificultades identificadas.
- Listados de asistencia.
- Registros fotográficos.
- Actas e informes.
- Demás soportes disponibles.

La fecha de referencia para la entrega de esta información corresponde al 20 de octubre de 2026, con el propósito de contar con insumos suficientes para consolidar el seguimiento institucional del Plan de Acción.

De manera particular, resulta importante fortalecer los mecanismos de registro y caracterización de participantes en las actividades institucionales. La información recopilada deberá facilitar el seguimiento de los indicadores del Plan de Acción y respetar el principio de autorreconocimiento étnico.

7. Articulación con la organización comunitaria

La continuidad de los procesos requiere mantener comunicación permanente con la organización afrodescendiente y sus representantes.

En este sentido, resulta pertinente verificar directamente con los representantes de la comunidad Afroansermeña, el estado de los proyectos y compromisos previamente gestionados, especialmente aquellos relacionados con:

- Proyecto de línea amarilla.
- Procesos de siembra y entrega de plántulas.
- Recuperación y protección ambiental.

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">

- Iniciativas productivas.
- Acciones de seguridad alimentaria.
- Otros compromisos previamente concertados.

La verificación permitirá diferenciar las acciones efectivamente desarrolladas de aquellas que permanecen en proceso de gestión, evitando registrar como cumplidas actividades que aún requieren seguimiento o evidencia documental.

8. Conclusiones y compromisos

El espacio permitió realizar una revisión conjunta de las acciones contempladas en el Plan de Acción 2026 de la Comunidad Afroansermeña, identificando la necesidad de fortalecer la articulación entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal y precisar las competencias institucionales asociadas a cada acción.

Asimismo, fueron reconocidos antecedentes de trabajo y gestiones previamente adelantadas con la organización comunitaria, destacando la importancia de brindar continuidad a estos procesos mediante una comunicación organizada entre la Administración Municipal, los enlaces técnicos y los representantes de la comunidad.

Como resultado de la reunión, queda priorizada la consolidación de la información correspondiente a las acciones desarrolladas durante la vigencia 2026, junto con la verificación de los soportes existentes y la determinación del estado actual de cumplimiento de cada meta contemplada en el Plan de Acción.

El ejercicio de seguimiento trasciende la revisión documental de actividades y representa una oportunidad para fortalecer la respuesta institucional, reconocer los procesos adelantados, identificar acciones pendientes y establecer rutas de articulación que permitan avanzar de manera coordinada con la comunidad afrodescendiente de Anserma.

Finalmente, la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, a través del Enlace Municipal de Grupos Étnicos – Comunidades NARP, agradece la participación y disposición de los asistentes y reafirma la importancia de continuar construyendo mecanismos de diálogo, articulación y seguimiento orientados al fortalecimiento de las acciones dirigidas a la Comunidad Afroansermeña.

</td></tr>
<tr><td>Compromisos</td><td>Consolidar información sobre actividades desarrolladas con la comunidad afro durante 2026</td><td>Responsable

Enlaces y profesionales responsables</td><td>Fecha probable

20 de octubre del 2026</td></tr>
</table>

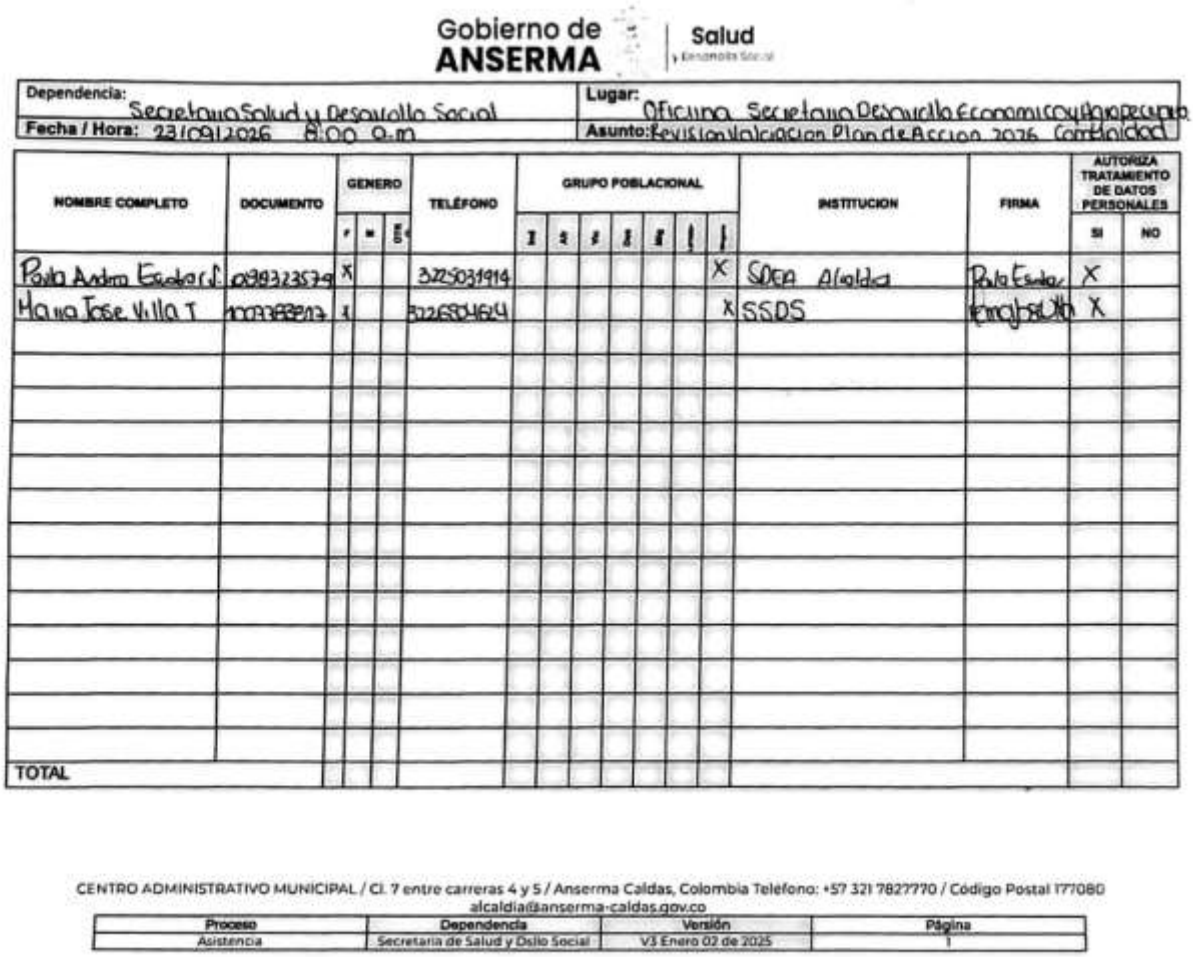
Compromisos	Identificar y establecer articulación de acciones de educación ambiental correspondientes al CIDEAM.	Enlace étnico NARP	26 de septiembre del 2026

Suscriptor: María José Villa Tusarma Profesional contratista

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (máximo 2 fotos)



REGISTRO DE ASISTENCIA



Gobierno de ANSERMA | Salud y Desarrollo Social

Dependencia: Secretaria Salud y Desarrollo Social	Lugar: Oficina Secretaria Desarrollo Economico y Agropecuario
Fecha / Hora: 23/09/2026 8:00 a.m	Asunto: Revision Validacion Plan de Accion 2026 Comunidad

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	GENERO			TELÉFONO	GRUPO POBLACIONAL							INSTITUCION	FIRMA	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
		F	M	LGBTIQ+		1	2	3	4	5	6	7			SI	NO
Paola Andrea Escobar S.	1038323579	X			3225031914							X	SDEA Alcaldia	Paola Escobar	X	
Maria Jose Villa T	1003888913	X			3226504624							X	SSDS		X	
TOTAL																

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080
alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Asistencia	Secretaria de Salud y Dsllo Social	V3 Enero 02 de 2025	1